

ANEXO III. ACTIVIDADES SOMETIDAS A LICENCIA AMBIENTAL

Están sujetas a licencia ambiental las siguientes actividades, cuando por sus características o por su ubicación no estén incluidas en los Anexos de autorización ambiental integrada, de evaluación ambiental ordinaria o de evaluación ambiental simplificada:

a) Actividades turísticas y recreativas, espectáculos públicos, comercio y servicios

1. Alojamiento turístico.
 - Establecimientos hoteleros (hoteles, hostales y pensiones)
 - Campamentos de turismo o camping
 - Albergues turísticos y de peregrinos
 - Apartamentos turísticos
2. Restauración y hostelería.
 - Restaurantes, asadores, hamburgueserías, autoservicios, casa de comidas, comedores colectivos.
 - Tabernas y bodegas.
 - Cafeterías, bares, cafés y degustaciones.
 - Chocolaterías, churrerías, heladerías.
 - Bares especiales, clubes, bares americanos, pubs, disco-bares, karaokes.
 - Cafés-teatro.
 - Otros establecimientos e instalaciones asimilables a los mencionados.
3. Espectáculos públicos; actividades deportivas, recreativas y culturales.
 - 3.1. Espectáculos públicos:
 - Establecimientos destinados a competiciones deportivas en cualquiera de sus modalidades.
 - Salas de conciertos.
 - Plazas de toros permanentes.
 - Circos permanentes.
 - Salas de baile y fiestas, con o sin espectáculo.
 - Discotecas.
 - Locales de ocio y similares con acceso público.
 - Otros establecimientos o instalaciones asimilables a los mencionados.
 - 3.2. Actividades deportivas:
 - Recintos destinados a la práctica deportiva o recreativa de uso público, en cualquiera de sus modalidades (piscinas, instalaciones acuáticas, polideportivos, etc.).
 - Gimnasios.
 - Boleras.
 - Paintball, karting.
 - Otros establecimientos o instalaciones asimilables a los mencionados.
 - 3.3. Actividades recreativas:
 - Casinos.

- Bingos.
 - Salones de juego.
 - Salones recreativos.
 - Otros establecimientos o instalaciones asimilables a los mencionados.
- 3.4. Actividades culturales:
- Salas de exposiciones y conferencias.
 - Museos y bibliotecas.
 - Palacios de congresos.
 - Cines.
 - Teatros.
 - Auditorios.
 - Establecimientos destinados al culto religioso
 - Otros establecimientos o instalaciones asimilables a los mencionados.
- 3.5. Otras actividades e instalaciones:
- Circuitos en vías públicas o espacios abiertos destinados a competiciones deportivas o prácticas deportivas de uso público.
 - Recintos feriales.
 - Parques de atracciones.
 - Parques zoológicos.
 - Otros establecimientos o instalaciones asimilables a los mencionados así como los que por su naturaleza alberguen espectáculos públicos o actividades recreativas que no sean susceptibles de ser incluidos en los apartados anteriores.
4. Comercio al por menor en establecimientos permanentes cuya superficie útil de exposición y venta al público sea superior a 1000 metros cuadrados.
5. Servicios.
- Centros médicos con y sin hospitalización.
 - Farmacias con laboratorio
 - Clínica dental.
 - Clínica veterinaria.
 - Laboratorios.
 - Laboratorio fotográfico en establecimientos permanentes cuya superficie útil de exposición y venta al público sea superior a 1000 metros cuadrados.
 - Lavandería no industrial en establecimientos permanentes cuya superficie útil de exposición y venta al público sea superior a 300 metros cuadrados.
 - Tintorería, limpieza en seco y planchado, no industriales, en establecimientos permanentes cuya superficie útil de exposición y venta al público sea superior a 1000 metros cuadrados.
 - Cementerios.
 - Tanatorio con crematorio
 - Estaciones de servicio.
 - Instalaciones de almacenamiento de combustibles para usos industriales y comerciales, y los almacenamientos de combustible para uso propio con un

consumo anual medio superior a 300.000 litros y con un volumen total de almacenamiento igual o superior a 50.000 litros.

- Parkings subterráneos, excepto los de uso privado integrados en edificios de viviendas.

6. Instalaciones de radiocomunicación.

b) Actividades agrarias, alimentarias y pecuarias

1. Mataderos y salas de despiece.
2. Mataderos y salas de despiece de aves.
3. Fabricación de productos cárnicos.
 - Fabricación de embutidos.
 - Fabricación de morcillas.
 - Elaboración de preparados cárnicos.
 - Fabricación de conservas cárnicas.
 - Secado de jamones.
 - Ahumado, salazonado y adobado de productos cárnicos.
 - Fabricación de precocinados a base de carne.
 - Elaboración y asado de embuchados.
 - Elaboración de otros productos cárnicos.
 - Envasado de productos cárnicos.
 - Elaboración de tripas.
 - Fundido de grasas.
 - Almacenamiento frigorífico y congelación de productos cárnicos.
 - Fabricación de harinas industriales.
4. Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado.
 - Fabricación de conservas de pescado.
 - Fabricación de salazones de pescado.
 - Fabricación de precocinados a base de pescado.
 - Manipulación de pescado y marisco.
 - Criadero de truchas, manipulación y envasado.
5. Preparación y conservación de patatas.
6. Fabricación de conservas y jugos de frutas y hortalizas.
 - Fabricación de conservas y jugos de frutas y hortalizas.
 - Fabricación de encurtidos.
 - Desecación de productos vegetales.
 - Almacenamiento frigorífico y congelación de productos vegetales.
 - Fabricación de platos precocinados vegetales.
 - Elaboración de frutas secas.
 - Manipulación, lavado y pelado de productos vegetales.
7. Fabricación de aceites y grasas sin refinar.
 - Almazaras.

- Embotellado de aceite.
- Fabricación de aceite de orujo.
- 8. Fabricación de aceites y grasas refinadas.
- 9. Fabricación de productos lácteos.
 - Pasterización de leche.
 - Envasado de leche certificada.
 - Refrigeración de leche.
 - Fabricación de queso no fundido.
 - Fabricación de helados con leche.
- 10. Fabricación de productos de molinería.
 - Obtención de gofio en molino.
 - Obtención de pienso en molino.
 - Descascarado.
 - Repelado.
 - Secado de grano.
 - Fabricación de harinas.
 - Fabricación de harinas panificables.
 - Clasificación y selección de cereal.
 - Envasado de harina.
- 11. Fabricación de almidones y productos amiláceos.
 - Fabricación de fécula de patata.
- 12. Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja.
 - Fabricación de correctores de pienso.
 - Desección de alfalfa.
 - Fabricación de pienso compuesto.
- 13. Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía.
- 14. Fabricación y venta al por mayor de pan, pastelería, confitería y similares.
- 15. Fabricación y venta al por menor de pan, pastelería, confitería y similares, en establecimientos permanentes cuya superficie útil de exposición y venta al público sea superior a 1000 metros cuadrados.
- 16. Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración.
- 17. Industria del azúcar.
 - Envasado de azúcar.
- 18. Industria del cacao, chocolate y confitería.
 - Fabricación de cacao y chocolates.
 - Fabricación de turrone y mazapanes.
 - Fabricación de productos de confitería.
- 19. Fabricación de pastas alimenticias.
- 20. Elaboración de café, té e infusiones.
 - Tostado de café.
 - Elaboración de café.

21. Elaboración de otros productos alimenticios.
 - Obtención de aditivos alimentarios.
 - Obtención de extractos naturales.
 - Fabricación de productos aperitivos.
 - Fabricación de patatas fritas.
 - Tostado de frutos secos.
 - Envasado de frutos secos.
 - Elaboración de pizzas.
 - Extracción de miel y cera.
 - Obtención de jalea real y polen.
 - Manipulación de miel y polen.
 - Envasado de miel.
 - Clasificación y selección de huevos.
 - Sopas, extractos y condimentos.
22. Destilación de bebidas alcohólicas.
 - Fabricación de aguardiente.
 - Elaboración de licores.
 - Embotellado de licores.
23. Destilación de alcohol etílico procedente de la fermentación.
 - Fabricación de alcohol.
24. Elaboración de vinos.
 - Elaboración de mosto.
 - Elaboración de vino.
 - Almacenamiento de vino.
 - Embotellado de vino.
 - Crianza de vino.
 - Envejecimiento de vino.
 - Elaboración y embotellado de vinos espumosos cava.
 - Elaboración y embotellado de sangría.
 - Elaboración y embotellado de vinagre.
25. Elaboración de sidra y otras bebidas de fermentación a partir de fruta.
26. Fabricación de cerveza.
27. Fabricación de malta.
28. Producción de aguas minerales y otras bebidas.
 - Preparación y envasado de aguas minerales naturales.
 - Fabricación de zumos y néctares.
 - Fabricación de otras bebidas.
 - Fabricación de refrescos.
29. Industria del tabaco.
30. Fabricación de abonos.

- Fabricación de compost de champiñón.
 - Fabricación de compost de subproductos agrícolas.
 - Fabricación de abonos orgánicos.
31. Almacén de abonos y/o fitosanitarios.
32. Viveros, exposición y venta de jardinería, excepto comercio al por menor de plantas en establecimientos permanentes cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 1000 metros cuadrados.
33. Ensayos en campo con especies genéticamente modificadas.
34. Laboratorio de control y/o investigación.
35. Comercio al por mayor de productos agrícolas.
- Manipulación de champiñón, setas y hongos.
 - Manipulación de frutos silvestres.
 - Manipulación hortofrutícola.
 - Clasificación y selección de semillas.
 - Clasificación y selección de leguminosas.
 - Clasificación y selección de frutos secos.
 - Selección y envasado de aceituna.
 - Almacenamiento y otras manipulaciones de productos agrícolas.
36. Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos.
37. Actividades pecuarias.
- Explotación intensiva de ganado bovino con más de dos animales.
 - Explotación intensiva de ganado ovino y caprino con más de 10 animales reproductores.
 - Explotación intensiva de ganado porcino con más de 5 cerdos de cebo.
 - Granjas avícolas para la producción de carne, con producción mayor de 210 Kg de peso vivo al año.
 - Granjas avícolas para la producción de huevos, con más de 25 animales.
 - Granjas cunícolas con más de 5 hembras reproductoras.
 - Explotación equina intensiva con más de 5 Unidades de Ganado Mayor (UGM) según su equivalencia del Real Decreto 804/2011 o en la normativa que lo sustituya.
 - Establecimientos de práctica ecuestre.
 - Explotación de perros y/o gatos con más de 5 animales adultos.
 - Piscifactorías.
 - Cultivo de caracoles.
 - Otras instalaciones ganaderas no incluidas en las anteriores para explotaciones equivalentes a 5 UGM, salvo explotaciones apícolas, siempre que incluyan edificaciones para el establecimiento del ganado.
 - Centros de distribución de estiércol.
 - Núcleos zoológicos de fauna salvaje.

c) Actividades industriales

1. Industria textil, de la confección y peletería.
- Lavandería y/o tintorería.

- Preparación e hilado de fibras textiles
 - Fabricación de tejidos textiles.
 - Acabado de textiles.
 - Fabricación de mantas, tapicerías y similares.
 - Almacenamientos.
 - Confección de prendas de cuero.
 - Confección de prendas de vestir en textiles y accesorios.
 - Preparación, teñido y fabricación de pieles de peletería.
2. Industria del cuero y del calzado.
- Preparación, curtido y acabado del cuero.
 - Fabricación de artículos de marroquinería y otros artículos de piel.
 - Fabricación de calzado.
 - Industria auxiliar del calzado.
3. Industria de la madera y el corcho.
- Aserrado, cepillado y preparación industrial de la madera.
 - Fabricación de chapas, tableros contrachapados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros y paneles.
 - Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción.
 - Fabricación de envases y embalajes de madera.
 - Fabricación de productos de corcho, cestería y espartería.
 - Fabricación de muebles.
 - Carpinterías, ebanisterías y restauración.
 - Almacenamientos.
4. Industria del papel, edición y artes gráficas.
- Fabricación de pasta papelera, papel y cartón.
 - Fabricación de artículos de papel y cartón.
 - Edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones.
 - Artes gráficas y actividades relacionadas con las mismas.
 - Almacenamientos.
5. Industria química.
- Fabricación de productos químicos.
 - Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos.
 - Fabricación de pinturas, barnices y otros recubrimientos similares.
 - Fabricación de tintas de imprenta.
 - Fabricación de productos farmacéuticos.
 - Fabricación de jabones, detergentes y otros productos de limpieza.
 - Fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene.
 - Fabricación de otros productos químicos.
 - Fabricación de fibras artificiales y sintéticas.
 - Almacenamiento de productos químicos.

- Almacenamiento al por mayor de productos de droguería y limpieza.
- Almacenamiento al por mayor de barnices, disolventes y pinturas.
- 6. Industria de la transformación del caucho y materias plásticas.
 - Fabricación de productos de caucho y materias plásticas.
 - Tratamientos superficiales de materiales plásticos.
- 7. Industria de otros productos minerales no metálicos.
 - Fabricación de vidrio y productos de vidrio.
 - Fabricación de productos cerámicos.
 - Alfarerías.
 - Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica.
 - Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción.
 - Fabricación de cemento, cal y yeso.
 - Fabricación de elementos de cemento, cal y yeso.
 - Fabricación de materiales para la construcción.
 - Industria de la piedra.
 - Instalaciones de corte y manipulación de piedra y mármol.
 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.
 - Cristalería y manipulado del vidrio.
 - Plantas de hormigón.
 - Plantas de aglomerado asfáltico.
 - Plantas de tratamiento de áridos.
- 8. Metalurgia y fabricación de productos metálicos.
 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones.
 - Fabricación de tubos.
 - Otras actividades de la transformación del hierro y el acero y producción de ferroaleaciones.
 - Producción y primera transformación de metales preciosos y de otros metales no férreos.
 - Fundición de metales.
 - Carpintería metálica.
 - Carpintería de aluminio.
 - Fabricación de elementos metálicos para la construcción.
 - Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de meta.
 - Fabricación de radiadores y calderas.
 - Fabricación de generadores de vapor.
 - Fabricación de envases.
 - Almacenamiento de envases.
 - Tratamientos superficiales de productos metálicos.
- 9. Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico.
 - Fabricación de máquinas, equipos y material mecánico.
 - Fabricación de aparatos domésticos.

- Talleres de maquinaria.
- 10. Industria de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico.
- 11. Fabricación de material de transporte.
 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.
 - Fabricación de otro material de transporte.
- 12. Otras industrias manufactureras diversas.
 - Fabricación de colchones.
 - Fabricación de artículos de joyería, orfebrería, platería y artículos similares.
 - Fabricación de instrumentos musicales.
 - Fabricación de juguetes.
- 13. Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores.
 - Talleres mecánicos y/o eléctricos.
 - Carrocería y pintura.
 - Instalaciones para el lavado de vehículos.
- 14. Comercio al por mayor de materia primas y productos.
 - Comercio al por mayor de materias primas vegetales y de animales vivos.
 - Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco.
- 15. Instalaciones energéticas.
 - Producción de energía eléctrica a partir de la energía hidráulica, térmica, solar, eólica o de otro tipo, destinada a su venta en red.
 - Transmisión de energía eléctrica con un voltaje igual o superior a 15 kV, salvo que discurren íntegramente por suelo urbanizado, incluyendo las subestaciones.
- 16. Gestión y tratamiento de residuos.
 - Instalaciones en las que se realizan operaciones de gestión de residuos.
 - Depuración de aguas residuales.